

## En casos de emergencia

Si requiere auxilio o ayuda, llame a la Policía Nacional al 105 o 433-3333, a los bomberos al 116 o 222-0222, y al hospital Casimiro Ulloa al 117.



## El tiempo en Lima

Hoy habrá brillo solar desde temprano. La temperatura máxima será de 23°C y la mínima de 18°C. La costa presentará una esporádica neblina.

DUEÑO DE TERRENO EN GAMARRA DONDE MURIERON OCHO OBREROS

# Comerciante acepta cargos por construcción irregular de obra

■ Gerardo Mamani se entregó ayer a la PNP por tener orden de captura judicial

■ Se le acusa de tres delitos que podrían llevarlo a prisión varios años

LUIS GARCÍA PANTA

En sus primeras declaraciones a la policía, el comerciante Luis Gerardo Mamani Oscco (54), el dueño del terreno de Gamarrá donde se produjo el 12 de diciembre un derrumbe que mató a ocho obreros, aceptó haber mandado a construir un edificio de manera irregular y sin ningún criterio técnico.

Mamani se presentó ayer a las 12:40 p.m. ante el Departamento de Investigación Criminal de la comisaría de Apolo (La Victoria) con su abogada Rosy Mery Meneses. "Se ha entregado, debido a que su captura era inminente", señaló un agente policial.

El acusado reconoció haber mandado a construir la edificación entre los jirones Antonio Bazo e Italia sin el informe técnico de los ingenieros y además sabía que se había falsificado la licencia de construcción, agregó el efectivo policial.

"La construcción del muro de concreto, que resultó mortal para los ocho obreros, se hizo solamente con el criterio de los maestros de obra, sin consultar a los ingenieros, los verdaderos profesionales, por ahorro. Se expuso a los obreros ante un peligro mortal", dijo, por su parte, Javier Piqué del Pozo, decano del Consejo Departamental de Ingenieros de Lima.



A LA REJA. El comerciante Gerardo Mamani esperó pasar la Navidad con sus familiares antes de entregarse.

## SEPA MÁS

■ Gerardo Mamani inicialmente se ocultó en el domicilio de sus padres en Yunguyo, departamento de Puno.

■ El 15 de diciembre llegó a Lima, donde permaneció oculto, cambiando constantemente de domicilio para evitar la persecución policial.

■ Mamani será llevado al penal para procesados primarios de Lima luego de que la Fiscalía Penal 27 lo denuncie.

■ El acusado pidió ayer medicinas para una hipertensión que hace días casi le causa un infarto, dijo su abogada.



RICHARD HIRANO/ARCHIVO

## VÍCTIMAS.

Los obreros fueron llevados a una muerte segura, pues los cimientos habían sido reforzados sin criterio técnico. Un peritaje del Consejo Departamental de Ingenieros de Lima corrobora el fallo.

Esta institución hizo un peritaje de la obra a petición de la Policía Nacional y concluyó que las causas del derrumbe se debieron al incumplimiento de las especificaciones establecidas en el Reglamento Nacional de Edificaciones.

"La falta de cálculo de empuje del suelo, el poco ancho del espesor del muro y las filtraciones de agua hicieron que el muro de concreto se derrumbara", señaló Piqué del Pozo.

## DENUNCIA PENAL

Hoy al mediodía Gerardo Mamani será puesto a disposición de la Fiscalía Penal 27 de Lima por homicidio culposo, exposición de personas al peligro y delito contra la fe pública (falsificación de documentos).

Junto con él también será denunciado en ausencia (está prófugo) el constructor Juan Arratía Acho, de la empresa JAA, quien tenía a cargo los trabajos de construcción de los cimientos del edificio de ocho pisos que iba a servir para galerías comerciales.

## HABLA SU ABOGADA

Por su parte, la abogada de Gerardo Mamani, Rose Mary Meneses, declaró que la tragedia ocurrida originó problemas de salud en su patrocinado, los que impidieron que atendiera inmediatamente la orden de detención preliminar en su contra.

"Como abogada le aconsejé que se presentara ante la justicia. Ahora lo importante para él es resarcir la pérdida que sufrieron los deudos de los obreros", remarcó en la sede de la comisaría de Apolo, en La Victoria.

"Él está dispuesto a acatar cualquier decisión y espera un juicio justo para que se aclaren las cosas y las responsabilidades del caso", concluyó.

CASO FONTANELLA

## Abren proceso a Zevallos y Montesinos

■ Juzgado anticorrupción los acusa de tráfico de drogas y lavado de activos.

El Sexto Juzgado Anticorrupción abrió proceso penal de instrucción contra el ex asesor presidencial Vladimiro Montesinos, Fernando Zevallos y el argentino Sergio Fontanella, por los delitos de tráfico de drogas y lavado de activos, en el denominado Caso Fontanella.

Según la agencia Andina, también ha sido incluido en este proceso el argentino Daniel Yabbur, entre otras personas, acusado de haber utilizado al menos 30 empresas navieras en Iquitos y Pucallpa para lavar dinero del narcotráfico desde 1997.

El juzgado ordenó, además, la captura internacional con fines de extradición de Sergio Fontanella, quien se encontraría en Argentina, así como la detención de todos los procesados. Además se ha previsto el embargo preventivo de todas las naves, a fin de garantizar una eventual reparación civil.

## PACIENTE INVESTIGACIÓN

Dicho proceso se inició luego de que la Primera Fiscalía Especializada contra la Criminalidad Organizada denunciara el viernes pasado a estas personas, por tráfico de drogas y lavado de activos, y solicitara además su impedimento de salida del país.

Tras año y medio de investigaciones, el fiscal a cargo de este caso, Jorge Chávez Cotrina, determinó que los argentinos Sergio Fontanella y Daniel Yabbur utilizaron, desde 1997, 30 empresas navieras para lavar dinero proveniente del narcotráfico bajo la orden de Montesinos y Zevallos.

Dichas empresas reportaban millonarias ganancias en los rubros de transporte fluvial, explotación de madera, venta de carros y comercialización de lubricantes, según la denuncia.

GRAVE DESACATO AL MINISTERIO DE TRANSPORTES

# Buses de empresa Enlaces siguen circulando pese a suspensión

■ Recién ayer MTC notificó medida. Rebeldía traería más sanciones

Las unidades de la empresa de transporte interprovincial M&C Enlaces siguen circulando libremente por las carreteras a pesar de que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) le notificó la suspensión precautoria mientras duren las investigaciones del accidente de uno de sus buses que provocó la muerte de seis personas en Palpa (Ica).

Ayer El Comercio verificó que



INFRACCIÓN. Ómnibus de placa VG-7597 de la empresa Enlaces salió del terminal de la Av. Javier Prado Este a las 4:35 p.m. rumbo a Arequipa.

## SEPA MÁS

## No entrega informe

El MTC indicó que hasta ayer la empresa M&C Enlaces no había entregado el informe del accidente de Palpa.

## En investigación

La policía viene investigando la causa del accidente. Se busca determinar si el chofer del bus fue el culpable.

## Vence plazo

A partir del 15 de febrero solo se usarán terminales formales.

una de sus unidades salía a las 4:35 p.m. con pasajeros del terminal ubicado en la cuadra 10 de la avenida Javier Prado Este. Otros dos buses partieron del mismo lugar a las 6:30 p.m. y a las 8:35 p.m.

Al mediodía de ayer, el viceministro del MTC, Carlos Puga, y el jefe de la Dirección de Circulación Terrestre, Lino de la Barrera, indicaron a este Diario que si se verificaba que alguna de las unidades de M&C Enlaces seguía circulando pese al mandato de suspensión, la empresa sería fuertemente sancionada e incluso se le podría cancelar definitivamente sus rutas.

Si bien el MTC había informado el lunes 24 que, tras el accidente de Palpa, se suspendería inmediatamente a la empresa, esta recién recibió ayer a las 3:30 p.m. la notificación que daba cuenta de la medida, según consta en el cargo del documento entregado. El Comercio trató de conversar con funcionarios de

dicha firma para que explicaran por qué seguían operando, pero no obtuvo respuesta.

Así también, Carlos Puga informó que hasta el momento se ha iniciado aproximadamente 45 mil procesos sancionadores a empresas de transporte interprovincial por incumplimiento de las normas del Reglamento Nacional de Administración de Transportes. "Esto nunca se ha visto en la historia del MTC", enfatizó.

Añadió que el número de inspectores del MTC que toman parte en los controles del plan Tolerancia Cero se ha incrementado sustancialmente —a 667— en todo el país, pero dijo que ese número sigue siendo insuficiente. Tras indicar que los controles se redoblarán por las festividades del Año Nuevo, sostuvo que su éxito depende de la colaboración de los pasajeros, quienes deben exigir que los choferes acaten las normas.

## notas breves

■ BARRANCO

### Detectan riesgos en 17 locales

Diecisiete discotecas y centros nocturnos de Barranco aún presentan riesgo de seguridad moderado, no obstante haber subsanado diversas observaciones formuladas por Defensa Civil. Fátima Robinson, jefa de Defensa Civil del Concejo de Barranco, explicó que esos establecimientos tienen certificados de seguridad, pero solo han subsanado el 80% de las observaciones efectuadas.

■ MAGDALENA

### Reparan la avenida Sánchez Carrión

La Municipalidad de Magdalena culminó el parchado y señalización de la avenida Faustino Sánchez Carrión (antes Pershing), lo que da mayor seguridad vial a vecinos y conductores. Las obras comprendieron la rehabilitación del tramo comprendido entre el puente que cruza el corredor Brasil y la avenida Juan de Aliaga. En total, la municipalidad ha recuperado más de 8.200 m<sup>2</sup> de pistas.

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA



LISTA. La antigua avenida Pershing será una ruta obligada para los gobernantes que vendrán a las citas de la Unión Europea y del APEC.

■ INFORME DE DEFENSORÍA

### Más de 78 mil no tienen partida

Unas 78.300 personas fueron afectadas por la destrucción o pérdida de sus partidas de nacimiento en las oficinas de registros civiles que destruyó el terrorismo. De ese total, el 61% no ha logrado reinscribirse hasta la fecha, según el Informe Defensorial 130 denominado "Devolverles su identidad es devolverles su derecho". El documento señala que se perdieron 1.566 libros de registro.

■ PASANA CENTROS JUVENILES

### Dan de alta a menores 'burriers'

En buen estado de salud fueron dados de alta ayer del hospital Carrión los hermanos de 15 y 17 años que con su madre ingirieron gran cantidad de cápsulas de cocaína para viajar como 'burriers' hacia Argentina. Ambos menores, que pasaron sus exámenes de rayos X y ecografía, serán puestos a disposición de los centros juveniles de rehabilitación de Maranga y de Santa Margarita.